La Jagua de Ibirico, Cesar. 22 de Mayo de 2025

Señores.
A QUEIN LE INTERESE
Alcaldía Municipal
La Jagua de Ibirico, Cesar

ASUNTO: Publicidad liquidaciones vigencias anteriores.

Cordial saludo,

En virtud de lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 del principio de publicidad, reza lo siguiente *"las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código."*

Así las cosas, esta Administración durante la revisión de los expedientes físicos del archivo de la Oficina de Contratación, identificó que algunos expedientes contractuales de vigencias anteriores contienen sus respectivas liquidaciones en medio físico y considerando que existe el deber de la publicación de los procesos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.

En concordancia con lo anterior esta sectorial en ejercicio de sus funciones procede a dar publicidad a estos Actos en la Plataforma SECOP II atendiendo lo preceptuado en la norma de contratación vigente, garantizando así su disponibilidad, transparencia y publicidad.

A continuación, se relacionan los números de los contratos a los cuales se les dará publicidad en la plataforma SECOP:

366-2021, 221-2021, 237-2021, 267-2021, 268-2021, 306-2021, 324-2022, 405-2021, 420-2022, 421-2022.